



# ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

## RECURSOS HUMANOS

2070

### ANUNCIO

#### CONVOCATORIA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA DE 24 PLAZAS DE BOMBEROS

Se hace público, para conocimiento de los interesados, que la Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 1052, de fecha 16 de mayo de 2019, ha dispuesto:

“Visto el expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202 núm. 2, año 2019), sobre la convocatoria de la oposición de 24 plazas de Bomberos.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes.

### RESUELVE

**Primero.**- Elevar a definitiva la lista provisional aprobada por Decreto de Presidencia núm. 830 de fecha 24 de abril de 2019, tanto en el turno libre como en el de reserva, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas en el Anexo I.

**Segundo.**- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** D. Daniel Muñoz Hernando, Inspector Jefe del SPEIS, como titular y D. Jorge Pueyo Moy, Secretario General, como suplente.

#### VOCALES:

- D. Oscar Aguarta Nasarre, Subinspector del SPEIS, como titular y D. Daniel Fernández Morlán, Oficial del Servicio de Extinción de Incendios de la Comarca Alto Gállego, como suplente.

- D. M. Angel Clavero Forcén, Jefe del Servicio de Seguridad y Protección Civil, como titular y D. Javier Torre España, Asesor Técnico Director General de Justicia e Interior, como suplente.

- D. Jacobo Morlán Avellanas, Inspector Jefe de Bomberos del Ayuntamiento de Huesca, como titular y D.<sup>a</sup> María Jesús Til Martínez, Oficial de Bomberos del Ayuntamiento de Huesca, como suplente.

**SECRETARIO:** D.<sup>a</sup> Rosa María Grasa Bernués, Jefa de la Sección de Recursos Humanos, como titular, y D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Aliod Viscasillas, Secretaria-Interventora del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

Podrán asistir, asimismo, como observadores, sin voz y sin voto, representantes de las Centrales Sindicales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, podrán actuar asesores técnicos que serán designados por esta Presidencia, procediéndose a su publicación en el Portal Web de la Diputación a efectos de recusación, en su caso.



**Tercero.-** Convocar la primera reunión del Tribunal para el próximo día 4 de junio a las 10.00 horas en las dependencias del Palacio Provincial (3ª planta) al objeto de planificar la presente oposición.

**Cuarto.-** Concretar la fecha de realización del ejercicio para el día 15 de junio de 2019, a las 10.00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria "IES Pirámide" sito en Carretera de Cuarte s/n, de esta ciudad.

El Tribunal se reunirá previamente a las 8.30 horas, en las mismas dependencias.

**Quinto.-** La distribución de los aspirantes en las diferentes dependencias será la que se detalla a continuación, de acuerdo con el plano que se acompaña:

**- Pasillo 1**

Desde: Abad Lama, Víctor (nº 1)

Hasta: Callejas Giménez, Mario (nº 100)

**- Pasillo 2**

Desde: Campos Salvador, Arturo (nº 101)

Hasta: Diaz Rodríguez, Miguel Angel (nº200)

**- Pasillo 3**

Desde:Diaz Sanz, Rodrigo (nº201)

Hasta: Gil Campo, Guillermo (nº 300)

**- Pasillo 4**

Desde: Gil Ferrandez, Ricardo (nº 301)

Hasta: Juarez Sánchez, Daniel (nº400)

**- Pasillo 5**

Desde: Junco Batalla, José Antonio (nº 401)

Hasta: Merino Gurrutxaga, Asier (nº 500)

**- Sala de exámenes**

Desde: Meseguer Bueli, José Luis (nº 501)

Hasta: Saiz Vicente, Alberto (nº 721)

**- Comedor**

Desde: Salesa Bordonaba, Oscar (nº 722)

Hasta: Zuheros Rey, Felipe (nº 837)

También en esta sala los opositores del turno de reserva a militares.

**Sexto.-** Establecer los siguientes apartados para el buen funcionamiento de la oposición:

- Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad, y bolígrafo o rotulador de color azul o negro de punta normal (no de punta fina).

- El día 17 de junio, a primera hora, se publicará la plantilla provisional con las respuestas correctas, estableciéndose un plazo hasta el día 18 de junio, inclusive, para presentar alegaciones a esa plantilla.

- El día 19 de junio se resolverán las alegaciones presentadas en su caso y se publicará la plantilla definitiva".

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca o aquél en el que tenga su domicilio, a su



elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, 16 de mayo de 2019. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer.

### **ANEXO I**

**Inclusión en la lista de admitidos de la convocatoria de Bomberos de las personas que se indican a continuación por haber subsanado en tiempo y forma:**

**Nombre**

- 1 CASAS MATAS ADRIÁN
- 2 GARRIDO HERRANZ EDGAR
- 3 GONZALEZ GRAU CARLOS
- 4 GRASA ROLDAN ALEJANDRO
- 5 MARTINEZ NAVARRO GORKA
- 6 MUÑOZ ARANDA JAVIER
- 7 SALIDO TOLEDO ROBERTO
- 8 VICENTE BOIX FRANCISCO DE ASIS
- 9 VILLANUEVA DE ATIENZA ALBERTO

PLANO CONVOCATORIA BOMBEROS

